

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/98/9-A/1
25 agosto 1998
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1998 - COLOMBIA 5738.00

Desarrollo ambiental sostenible de los Andes Colombianos

Duración del proyecto	Tres años
Número de beneficiarios	26 250
Costo total para el PMA	5 328 234 dólares
Costo total de los alimentos	2 880 075 dólares
Costo total para el Gobierno	7 130 862 dólares
Necesidades de alimentos	17 455 toneladas

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EEUU.

RESUMEN

Cerca de 5 250 familias indigentes viven en cuencas hidrográficas de tierras altas aisladas que constituyen las zonas circundantes de cuatro parques nacionales de Colombia. Esas familias cultivan papas, maíz y frijoles en huertos familiares, raras veces tienen títulos de propiedad de las tierras que ocupan, viven alejados de los mercados, no tienen empleo en el sector estructurado y suelen cortar árboles para vender ilegalmente la madera que obtienen. Periódicamente, grupos rurales armados de distintas tendencias políticas irrumpen en la vida de estas personas. El PMA y el Ministerio de Medio Ambiente se proponen iniciar una serie de cursillos de capacitación encaminados a dar a conocer a los habitantes de las montañas técnicas agrícolas productivas en régimen de autoayuda, además de aplicar prácticas ambientales mejoradas y perfeccionar la infraestructura educativa y sanitaria. El Ministerio de Medio Ambiente facilitará el personal nacional y regional necesario para movilizar a las comunidades participantes, otras instituciones gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG asociadas, así como el apoyo y el seguimiento técnico e institucional necesarios. El PMA distribuirá 86 raciones familiares al año a cada una de las 5 250 familias, durante un período de tres años, con el fin de motivar la participación y proporcionarles alimentos mientras realizan las actividades de autoayuda y reciben capacitación. El registro de los beneficiarios y la aplicación de los criterios para la selección se realizarán con gran cuidado con el fin de asegurar que se llega a las personas más pobres, y de entre éstas, sobre todo a las mujeres y los niños. Los seis productos que constituyen la ración se han escogido cuidadosamente para satisfacer las necesidades diarias de calorías y proteínas, sin dejar de lado los gustos locales, y teniendo en cuenta la disponibilidad en los mercados locales. El trigo importado por el PMA se cambiará por productos locales, tales como maíz, guisantes verdes secos, pescado en conserva, aceite vegetal, pasta enriquecida y una bebida a base de caña de azúcar conocida localmente como *agua de panela*. El precio en los mercados locales de la ración que ha de distribuirse equivale casi al 50 por ciento del jornal agrícola mínimo.

Los recursos del PMA se emplearán en la distribución directa de alimentos. Además, el Gobierno pondrá a disposición un pequeño fondo de seguridad alimentaria al que podrán acceder tanto personas individuales como comunidades que hayan recibido capacitación y necesiten capital inicial para emprender una actividad productiva. Para la preparación del presente proyecto, en cuyo ámbito se combinan los esfuerzos del PMA y del Ministerio de Medio Ambiente, se han tenido en cuenta los debates mantenidos durante la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: J. Conway tel.: 066513-2207

Coordinador de programas: O. Bula tel.: 066513-2735

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

